**Nota: tener en cuenta que este documento es una referencia de lo que se dijo en la audiencia, no es una transcripción literal.**

**EVELIN DEL SOCORRO BLANDON VELEZ**

Es contadora pública

Actualmente es Líder administrativa de empresa privada

Estuvo vinculada al IDEA desde el 17 feb de 2020 hasta julio de 2022

Previo al hecho objeto, el profesional Villareal se ganó el concurso y renunció el 20 de abril, se quedó sin profesional, dice que no vuelve y se queda sin apoyo, dice que se envía a recursos humanos, le faltaba funcionarios, tenia sobre carga laboral, dice que las actividades la cubría ella junto a una secretaria

Entre febrero marzo y abril le dijo a la IDEA que le dieran personal, dice que no había personal que lo presenciara

Solicita adjuntar copia de toda la trazabilidad sostenida y donde consta las diferentes solicitudes

Dice que ella se quedaba hasta tarde a trabajar, el 01 de mayo de 2022, le solicitó trabajar en casa, porque estaba indispuesta, dice que se debía presentar el 02 de mayo (la declaración ante la DIAN), no generaron las alertas correspondientes.

Dice que la aseguradora dijo que, si se acreditaba una falta grave ella no respondía, que la aseguradora respondía

Dice que es responsabilidad de otro funcionario

Dice que se enviaban insumos, una vez consolidada, se procede a montar en los estados financieros,

Culpa a John freddy

El defectuoso cumplimiento del funcionario no puede ser imputable

No estaba la declaración de ingreso y patrimonio de la IDEA

Dice que el funcionario que estaba a cargo de la declaración de ingreso no cumplió sus funciones

No era su función obligar constreñir al funcionario

Dice que ella implementó las acciones necesarias

**JOHN FREDDY GRAJALES**

Desde el 03 de marzo de 2012 hasta la actualidad labora en la entidad

Habla del manual de funciones del gerente, y dice que el gerente general era el señor John alexander, quien debía firmar; no él.

Sin una orden de la contadora, estos no pueden liderar dicha actividad, dice que son de resorte de la contadora.

Aunque tenga la función numero 8 de su manual de funciones, dice que no necesariamente son todas desarrolladas; eso no implica que eso lo realizara él año tras año, dice que lo tiene el profesional universitario grado 19

[muestra los correos donde le delegan solo montar el borrador en la página]

Él dice que es responsabilidad de la sra Evenide Blandon

Dice que el hecho que este en el manual de funciones, no indica que eso siempre lo elaboraba

Dice que su nivel es de profesional, no directivo.

Dice que no estaba en sus funciones la declaración

Dice que hay una versión dentro del proceso interno de IDEA, manifiesta que requiere sea anexado

Dice que el Excel donde asignaba funciones la sra Evenide lo ofició el 05 de mayo, es decir, posterior al hecho (para que apareciera que era una función que tenía que hacer).